



ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL  
N° 010 - 2023-RMDD/CR

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Ordinaria de Consejo celebrada el día viernes 03 de marzo del 2023, en su sede actual sito en el Coliseo Cerrado de Puerto Maldonado, ha aprobado el siguiente acuerdo regional.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene entre otras atribuciones, las de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, luego de la sustentación y debate de los sendos Pedidos presentados por los Consejeros Regionales para su aprobación y emisión de la norma regional que corresponda, el Pleno ha determinado por decisión unánime su derivación a la Comisión Ordinaria que tenga afinidad con la especialidad del tema, según se precisa en la parte dispositiva del presente acuerdo, para su análisis, evaluación y emisión del informe o dictamen correspondiente.

Que, mediante Pedido N° 002-2023-GOREMAD/CR-FSQ, presentado por el Consejero Regional Francisco SIFUENTES QUISPE, se insta al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional se requiera al Ejecutivo Regional, un informe sobre el avance del Proceso de Distritalización del Centro Poblado Menor de El Triunfo, actualmente perteneciente al Distrito de Las Piedras, Provincia de Tambopata.

Que, mediante Pedido N° 008-2023-GOREMAD/CR-ESCC, presentado por el Consejero Regional Epifanio Saturnino CONDORI CHANI, se insta al Pleno que, por Acuerdo Regional, se exija al Ejecutivo Regional, la elaboración del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la Institución Educativa Rvdo. Padre Pablo Zavala Martínez de la localidad Boca



**GOBIERNO REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL  
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



Colorado del Distrito de Madre de Dios – Provincia de Manu – Departamento de Madre de Dios”, con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2567969.

Que, mediante Pedido N° 009-2023-GOREMAD/CR-ESCC, del Consejero Regional Epifanio Saturnino CONDORI CHANI, se insta al Pleno que, por Acuerdo Regional, se exija al Ejecutivo Regional, la elaboración del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Inicial de la Institución Educativa Inicial Estrellitas de Belén del Centro Poblado de San Juan Grande del Distrito de Madre de Dios – Provincia de Manu – Departamento de Madre de Dios”.

Que, mediante Pedido N° 003-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, se insta al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se requiera al Ejecutivo Regional, priorizar la cadena productiva del “Maíz Amarillo”.

Que, mediante Pedido N° 004-2023-GOREMAD-CR/ECLC, del Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, se insta al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se declare de necesidad pública y prioridad regional, la culminación y puesta en funcionamiento de todos los establecimientos de salud, que están siendo ejecutados por el Gobierno Regional de Madre de Dios - 2023.

Que, mediante Pedido N° 003-2023-GOREMAD/CR-VBC, del Consejero Regional Venancio BENAVIDES CCAMA, se insta al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se recomiende al Ejecutivo Regional, la priorización del proyecto denominado: “Mejoramiento del Servicio de Habitabilidad Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tahuamanu (UGEL-Tahuamanu), del Distrito de Tahuamanu, Provincia de Tahuamanu, Departamento de Madre de Dios”, con CUI N° 2500137.

Que, mediante Pedido N° 004-2023-GOREMAD/CR-VBC, del Consejero Regional Venancio BENAVIDES CCAMA, se insta al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se solicite un informe detallado y documentado al Ejecutivo Regional, sobre la situación actual del proyecto denominado: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Inicial de la Institución Educativa N° 272 de Alerta, del Centro Poblado de Alerta, Distrito de Tahuamanu, Provincia de Tahuamanu, Departamento de Madre de Dios”, con (CUI) N° 2482165.

Que, mediante Pedido N° 003-2023-GOREMAD/CR-BCC, del Consejero Regional Bernardo CLAVIJO CARCASI, se insta al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se requiera al Ejecutivo Regional, un informe pormenorizado sobre el estado situacional del Proyecto de Inversión Pública denominado: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de los Niveles Primaria y Secundaria de la Institución Educativa Básica Regular N° 52143 – Santa Inés de la localidad de Huetpetuhe, del Distrito de Huetpetuhe – Provincia de Manu – Departamento de Madre de Dios”, con Código Único de Inversiones N° 2450429.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por unanimidad.



**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR**, para su estudio, evaluación y pronunciamiento debidamente sustentado, los siguientes Pedidos a la Comisión Ordinaria que seguidamente se indica:

**1.- Comisión de Presupuesto y Fiscalización:**

- a) Pedido N° 002-2023-GOREMAD/CR-FSQ, presentado por el Consejero Regional Francisco SIFUENTES QUISPE.
- b) Pedido N° 008-2023-GOREMAD/CR-ESCC, presentado por el Consejero Regional Epifanio Saturnino CONDORI CHANI
- c) Pedido N° 009-2023-GOREMAD/CR-ESCC, presentado por el Consejero Regional Epifanio Saturnino CONDORI CHANI
- d) Pedido N° 004-2023-GOREMAD-CR/ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO
- e) Pedido N° 003-2023-GOREMAD/CR-VBC, presentado por el Consejero Regional Venancio BENAVIDES CCAMA
- f) Pedido N° 004-2023-GOREMAD/CR-VBC, presentado por el Consejero Regional Venancio BENAVIDES CCAMA, y
- g) Pedido N° 003-2023-GOREMAD/CR-BCC, presentado por el Consejero Regional Bernardo CLAVIJO CARCASI.

**2.- Comisión Agraria, Medio Ambiente, Amazonia y Comunidades Nativas:**

- a) Pedido N° 003-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Secretaría Técnica, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

**POR TANTO:**

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
Consejo Regional

Sr. Edgar Clint López Cornejo  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
CONSEJO REGIONAL

Abog. Dillman Valencia Flores  
SECRETARIO TÉCNICO